



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Iris M. Mercado
Auxiliar Adm. Dpto. Int.
Leg. 1822/586/01/02
Ministerio Educa. D.G.D.

Ministerio de Educación

USHUAIA, 25 ABR 2017

VISTO la Nota N° 12/17, presentada por la Referente Provincial FERIA de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología Prof. Gabriela Liliana BALVERDI ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al certamen denominado: "Olimpiada de Geografía de la República Argentina" cuyas instancias serán, Colegial categoría A-B el 16 de junio, Categoría C el 23 de junio, Categoría D y E el 31 de julio; Instancia Jurisdiccional Categoría A-B y C el 1° de septiembre en la ciudad de Río Grande; Instancia Nacional Categoría A-B-C-D-E desde el 11 hasta el 13 de octubre, todos del corriente año en la ciudad de Santa Fé, Provincia homónima.

Que la mencionada propuesta tiene entre sus objetivos, brindar a los jóvenes espacios y medios para una formación en la Ciencia Geográfica; proponer el aprendizaje de las herramientas de trabajo geográfico; identificar, difundir e intercambiar experiencias válidas en la enseñanza de la geografía; contribuir a la implementación de innovaciones curriculares en el ámbito de la educación geográfica; mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de contenidos relevantes de la disciplina geográfica.

Que entre las temáticas a desarrollar se encuentran, la Tierra y la Tierra en el Universo; El entorno de las sociedades; las sociedades se organizan y ordenan su territorio.

Que dichas olimpiadas, se organizan en instancias de encuentro, intercambio y competencia entre estudiantes de Nivel Secundario de Establecimientos de Enseñanza de Gestión Pública o Privada de todo el País, y abarca un proceso integrado por instancias escolares, interescolares, jurisdiccionales y nacionales.

Que por lo tanto el mencionado certamen se encuentra destinado a docentes y estudiantes de nivel secundario de todo el país.

Que la organización de la propuesta estará a cargo de la Universidad Nacional del Litoral en convenio con el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Que ha tomado intervención mediante Pase N° 4080/17 la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al certamen denominado: "Olimpiada de Geografía de la República Argentina" cuyas instancias serán, Colegial categoría A-B el 16 de junio, Categoría C el 23 de junio, Categoría D y E el 31 de julio; Instancia Jurisdiccional Categoría A-B y C el 1° de septiembre en la ciudad de Río Grande; Instancia Nacional Categoría A-B-C-D-E desde el 11 hasta el 13 de octubre, todos del corriente año en la ciudad de Santa Fé, provincia homónima. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

LS
R:
A:

1013

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur